

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del 04 cuatroy de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho**, en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, sexto piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** y el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia, el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes dos de los tres Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen el artículo 7 de la Ley Orgánica mencionada.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, tomando en consideración la constatación del quorum legal existente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de licencia del Magistrado Avelino Bravo Cacho, titular de la Primera Ponencia de la Sala Superior, así como la designación de Secretario de la ponencia que fungirá como Magistrado esos días.

4. Solicitud de licencia del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, titular de la Segunda ponencia de la Sala Superior, así como la designación de Secretario de la Ponencia que fungirá como Magistrado esos días.
5. Solicitud de licencia del Magistrado Juan Luis González Montiel, titular de la Tercera Sala Unitaria, así como la designación de Secretario de la sala que fungirá como Magistrado por esos días
6. Asuntos varios.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, dio lectura al orden del día, mismo que fue entregado con antelación y lo pone a consideración de los Magistrados de Sala Superior.

En virtud de no haber consideración alguna, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/1/66/E/2018. Con fundamento en el artículo 7 de la ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sometido el punto del orden del día antes aludido, el mismo quedó aprobado por unanimidad de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el número tres y corresponde a: **Solicitud de licencia del Magistrado Avelino Bravo Cacho, titular de la Primera ponencia, así como la designación de Secretario de la sala que fungirá como Magistrado por esos días.**

En uso de la voz del Magistrado Presidente **Avelino Bravo Cacho**: solicito licencia por el 6 seis y 7 siete de Septiembre, lo anterior debido a que asistiré al Congreso Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. que llevara por nombre "La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos" que tendrá lugar en la ciudad de Acapulco, Guerrero, aunado lo anterior solicito que el Maestro Fabián Villaseñor Rivera, sea nombrado como encargado de la

Primera Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14, punto 1 y con relación al artículo 19 fracción VI de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Los Magistrados de la Sala Superior coinciden que conforme al Artículo 8, numeral 1, fracción V, es facultad de la Sala Superior conceder licencias a los Magistrados, por lo que considerando el oficio TJA-DGA-0426/2018 emitido por la Directora General Administrativa Norma Ayde López Andrade en el cual manifiesta que administrativamente es posible disfrutar de los días solicitado por no exceder los topes señalados en el artículo en cita, esta Sala Superior atendiendo la solicitud del Magistrado Avelino Bravo Cacho y sin prejuzgar respecto los motivos por los que la solicita y toda vez que los Magistrados conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, deben gozar de buena reputación, probidad y honorabilidad; no tiene inconveniente en otorgar licencia por los días 6 seis y 7 siete de septiembre del año en curso a efecto de que atienda los asuntos por él señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el ACU/SS/02/58/E/2018 tomado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 6 seis de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción VI y en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la primera Ponencia de Sala Superior Maestro Fabián Villaseñor Rivera a efecto de que supla la ausencia del Magistrado Avelino Bravo Cacho por los días que dure la licencia otorgada.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACU/SS/2/66/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción V de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco concede al Magistrado Avelino Bravo Cacho licencia por los días 6 seis y 7 siete del mes de septiembre del año en curso a efecto de que asista a los asuntos por el señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el ACU/SS/02/58/E/2018 tomado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 6 seis de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción VI y en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la primera Ponencia de Sala Superior Maestro Fabián Villaseñor Rivera a efecto de que supla la ausencia del Magistrado Avelino Bravo Cacho por los días que dure la licencia otorgada.

Se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". De igual manera, comuníquese lo anterior a la Secretaria designada para todos los efectos legales a que haya lugar. Realícense las demás publicitaciones pertinentes.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuarto, y corresponde a: **Solicitud de licencia del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Superior, así como la designación de Secretario de la Ponencia que fungirá como Magistrado esos días.**

El secretario General de acuerdo señala que con fecha 30 treinta de agosto del presente año, el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez presento oficio mediante el cual solicita licencia por los días 6 seis y 7 siete de septiembre, lo anterior debido a que asistirá al Congreso Nacional de Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. que llevará por nombre "La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos" que tendrá lugar en la ciudad de Acapulco, así también solicita que el Licenciado Ulises Omar Ayala Espinosa, sea nombrado como encargado de la Segunda Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14, punto 1 y con relación al artículo 19 fracción VI de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Los Magistrados de la Sala Superior coinciden que conforme al Artículo 8, numeral 1, fracción V, es facultad de la Sala Superior conceder licencias a los Magistrados, por lo que considerando el oficio TJA-DGA-0427/2018 emitido por la Directora General Administrativa Norma Ayde López Andrade en el cual manifiesta que administrativamente es posible que disfrute de los días solicitado por no exceder los topes señalados en el artículo en cita, esta Sala Superior atendiendo la solicitud del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y sin prejuzgar respecto los motivos por los que la solicita y toda vez que los Magistrados conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, deben gozar de buena reputación, probidad y honorabilidad; no tiene inconveniente en otorgar licencia por los días 6 seis y 7 siete de septiembre del año en curso a efecto de que atienda los asuntos por él señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el ACU/SS/03/58/E/2018 tomado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 6 seis de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción VI y en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la Segunda Ponencia de Sala Superior Licenciado Ulises Omar Ayala Espinosa a efecto de que supla la ausencia del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez por los días que dure la licencia otorgada.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACU/SS/3/66/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción V de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco concede al Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez licencia por los días 6 seis y 7 siete del mes de septiembre del año en curso a efecto de que asista a los asuntos por el señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el ACU/SS/03/58/E/2018 tomado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 6 seis de agosto del año en curso y con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción VI y en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la Segunda Ponencia de Sala Superior Licenciado Ulises Omar Ayala Espinosa a efecto de que supla la ausencia del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez por los días que dure la licencia otorgada.

Se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". De igual manera, comuníquese lo anterior a la Secretaria designada para todos los efectos legales a que haya lugar. Realícense las demás publicaciones pertinentes.

-5-

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el número quinto y corresponde a: **Solicitud de licencia del Magistrado Juan Luis González Montiel, titular de la Tercera Sala Unitaria, así como la designación de Secretario de la sala que fungirá como Magistrado por esos días.**

El Secretario General de Acuerdos, señala que, con fecha 31 treinta y uno de agosto del presente año, el Magistrado Juan Luis González Montiel, presentó oficio mediante el cual solicita licencia por el día 7 siete de septiembre, lo anterior debido a que asistirá al Congreso Nacional de Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. que llevará por nombre "La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos" que tendrá lugar en la ciudad de Acapulco, así también solicita que el Licenciado Guillermo Viscarra Casillas, sea nombrado como encargado de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14, punto 1 y con relación al artículo 19 fracción VI de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Los Magistrados de la Sala Superior coinciden que conforme al Artículo 8, numeral 1, fracción V, es facultad de la Sala Superior conceder licencias a los Magistrados, por lo que considerando el oficio TJA-DGA-0428/2018 emitido por la Directora General Administrativa Norma Ayde López Andrade en el cual manifiesta que administrativamente es posible que disfrute de los días solicitado por no exceder los topes señalados en el artículo en cita, esta Sala Superior atendiendo la solicitud del Magistrado Juan Luis González Montiel y sin prejuzgar respecto los motivos por los que la solicita y toda vez que los Magistrados conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, deben gozar de buena reputación, probidad y honorabilidad; no tiene inconveniente en otorgar licencia por el día 7 siete de septiembre del año en curso a efecto de que atienda los asuntos por él señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción VI, en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la Tercera Sala Unitaria Licenciado Guillermo Vizcarra Casillas a efecto de que supla la ausencia del Magistrado Juan Luis González Montiel por los días que dure la licencia otorgada.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACU/SS/4/66/E/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción V de la Ley Orgánica de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco concede al Magistrado Juan Luis González Montiel licencia por el día siete del mes de septiembre del año en curso a efecto de que asista a los asuntos por el señalados.

De igual forma y como lo solicita, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, fracción VI, en correlación con el artículo 19, numeral 1, fracción VI, se designa al Secretario de la Tercera Sala Unitaria Licenciado Guillermo Vizcarra Casillas a efecto de que supla la ausencia del Magistrado Juan Luis González Montiel, por los días que dure la licencia otorgada.

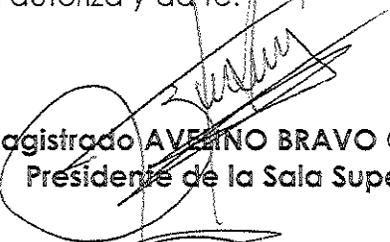
Se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". De igual manera, comuníquese lo anterior a la Secretaria designada para todos los efectos legales a que haya lugar. Realícense las demás publicitaciones pertinentes.

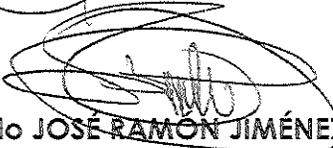
- 6 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior manifiesta: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número sexto, y corresponde a: **Asuntos varios.**

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos pregunta a los presentes si existen asuntos varios, obteniendo respuesta negativa por lo que informa que no existen más puntos a desahogar en el orden del día.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión Extraordinaria siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 4 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO** y **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe.


Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**
Presidente de la Sala Superior


Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**
Integrante de la Sala Superior


Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

